

N. 96

Cedula de Retiro con pension a favor del Capitan de Ca-
ballero D. Mariano de Vivero

96

Republica Mexicana - D. Andres de Santa Cruz,
Gran Mariscal del Ejercito Nacional, y Presidente
del Consejo de Gob. & C. - Por cuanto el Capitan
de Dragones del Dest. D. Mariano de Vivero
ha habido contra haberse invalidado en la accion
de Torata y hallarse por tanto inutil y descompen-
sado sus obligaciones militares de su empleo. Por tanto:
he visto en comedia el retiro y q. le corresponde
con gratia de penson, uno de uniformes, y la penson
anual de setecientos pesos exarriba y ochos piaz
seis d. q. le corresponden en el clase de dispen-
sado conforme al articulo 8.º del reglam. de retiros de
1.º de En. de 1820. Ordeno y mando se haga y tenga
al expresado D. Mariano de Vivero por tal Capitan
de Caballeria de Eje. retirado y q. se le guarden
sus divisiones y prerrogativas que le son debidas
por el clase, en virtud del presente despacho, de
q. se tomara razon en lo libran y opina respecti-
vamente. Dado, firmado de mi mano, sellado con
el sello de la Republica, y referendado por el
Ministro de Guerra en los departamentos de guerra y
marina en Lima y Octubre 7 de 1820
yo S.º Andres de Sta. Cruz - S.º de
S.º Gomez de Mesa



O. L. 146-2858
MH-01146
CAS. 54 1
DOC. 163
FOL. 1

Se tomo razon en la Conci. el 28 de Octubre de 1820
J. M. M. M.